

# Sistema de Formación Práctico Docente

El sistema de formación práctico-docente constituye vía por excelencia para garantizar la vinculación de la teoría con la práctica y la preparación integral de los futuros educadores, así como para elevar la motivación de los estudiantes por su profesión. Debe orientarse a la formación en valores del estudiante, a la asimilación y consolidación de conocimientos y habilidades profesionales que propicien la solución creativa de las tareas del ejercicio de la profesión y al cumplimiento de forma responsable, de la disciplina laboral y de las funciones que desarrolla el personal de una institución educativa.

La formación práctico-docente constituye la columna vertebral del plan de estudio, alrededor de la cual se integran todas las asignaturas y los diferentes procesos que tienen lugar en las instituciones.

La práctica está centrada en los problemas profesionales que enfrenta el estudiante en su contexto laboral y social y las tareas están diseñadas para que sean desarrolladas en los escenarios escolar, familiar y comunitario, concretando así el vínculo con la realidad social del país y de cada territorio en particular.

El sistema de formación práctico-docente en las escuelas

pedagógicas se sustenta en:

- El carácter de sistema de la dirección del proceso pedagógico.
- La práctica como fuente de motivación hacia la profesión de educador.
- El vínculo de la teoría con la práctica.
- El enfoque profesional pedagógico de los contenidos de las diferentes asignaturas durante todo el proceso de formación.

## **EJERCICIO DE CULMINACIÓN DE ESTUDIO**

La forma de culminación de estudios es un ejercicio profesional cuyo contenido se ajustará a las características del nivel de educación en que los egresados ejercerán su labor educativa y consistirá esencialmente en la demostración y fundamentación metodológica de una actividad en la que se manifieste el dominio integral del perfil del egresado de cada especialidad y los modos de actuación del profesional de estos niveles de educación.

Las indicaciones que a continuación se ofrecen son generales, se deben adecuar a las características de cada institución, claustro y estudiante en particular.

**El ejercicio podrá realizarse en una de las variantes siguientes:**

1. Dirigir una clase o una actividad:
  - Con los educandos en la institución donde realizan la práctica docente.
  - Sin los educandos.
2. Fundamentar metodológicamente un sistema de clases, una clase, una actividad o un estudio de caso.

## **Especialidad Educador de Preescolar.**

- **Actividad programada:** en un área del conocimiento y desarrollo del programa educativo de los diferentes ciclos.
- **Actividad independiente:** diferentes opciones que contemplen actividades de las áreas del conocimiento y desarrollo.
- **Juego de roles:** se concibe de acuerdo con el año de vida y se tendrán en cuenta los argumentos que reflejen el entorno que rodea a los niños
- **Actividad conjunta en el programa Educa a tu Hijo:** con familiares y niños atendidos en el programa.

En las tres primeras variantes deberán, además, proponer orientaciones para las familias, derivadas de las actividades realizadas.

## **Especialidades de Maestro Primario, Maestro de Educación Especial y Maestro de Inglés de Educación Primaria.**

- Análisis metodológico de un sistema de clases o de una clase de cualquiera de las asignaturas del grado en que realiza la práctica y en el caso de inglés de cualquier grado comprendido entre 3ro y 6to.
- Impartir una clase de cualquiera de las asignaturas del grado en que realiza la práctica y en el caso de inglés de cualquier grado comprendido entre 3ro y 6to.
- En Educación Especial, además, podrán realizar un estudio de caso del grado en que realiza la práctica y la propuesta de una o más variantes de solución.

En todos los casos el ejercicio se realizará ante el tribunal nombrado al efecto.

En el plan de estudio de cada especialidad, se asignan 240 horas en cuarto año para la preparación del ejercicio de la culminación de estudios, de las cuales 180 horas (10 horas semanales) se desarrollan en el primer semestre en la Escuela Pedagógica y 60 horas se distribuirán durante el segundo semestre, etapa en que los estudiantes estarán en la práctica docente concentrada, en una institución del nivel de educación para el cual se preparan. Las actividades a realizar deben estar debidamente planificadas, en correspondencia con las necesidades de los estudiantes, a partir de los resultados alcanzados en la práctica sistemática de segundo y tercer años de manera tal que sea de utilidad en su preparación para la práctica concentrada de cuarto año. En ambos semestres predominarán las actividades prácticas.

Valoración de Contenido - Formación Laboral - Formación Pedagógica

- Excelente
- Buena
- Regular
- Negativa

Vote!

Ver los Resultados